

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 038-2021-GG-EMMSA

Santa Anita, 04 de febrero de 2021

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 023, el Concejo Provincial de Lima con fecha 26 de enero de 1989, incorpora a EMMSA a la Municipalidad Metropolitana de Lima como empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, con autonomía económica y administrativa.

Que, la Empresa Municipal de Mercados S.A. (en adelante EMMSA), es una empresa municipal de derecho privado, formado bajo la modalidad de Sociedad Anónima, sus acciones y patrimonio son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, gozando de autonomía económica y administrativa. EMMSA se rige por su Estatuto Social, las disposiciones de carácter presupuestal emitida por la Dirección General de Presupuesto Público y en forma supletoria por la ley General de Sociedades-Ley N° 26887.



Que, mediante Carta N°. 314-2019-EMMSA/GG de fecha 12 de febrero de 2020, se designó al señor DADOR FIESTAS, CESAR JUVENAL en el cargo de Sub Gerente de Administración de Mercados Mayoristas (ahora Sub Gerencia de Administración de Mercados) de la Gerencia de Operaciones de la Empresa Municipal de Mercados S.A. (EMMSA).

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°23-GG-EMMSA-2021 de fecha 15 de enero de 2021, se ratifica en el cargo de Sub Gerente de Administración de Mercados de la Gerencia de Operaciones de la Empresa Municipal de Mercados S.A. (EMMSA) al señor DADOR FIESTAS, CESAR JUVENAL.

Que, mediante carta s/n de fecha 04 de febrero de 2021 el Sub Gerente de Administración de Mercados, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo conferido por motivos de índole personal.

Que, mediante Acuerdo 008-2018 de la Sesión N°. 612 del 13 de junio de 2018, el Directorio de la empresa delega la facultad de designación de cargos de confianza en el Gerente General de la EMMSA.

Que, estando a los considerandos antes señalados y conforme a las facultades conferidas a la Gerencia General de EMMSA;

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **ACEPTAR** la renuncia presentada por el señor **César Juvenal Dador Fiestas** y en consecuencia **DEJAR SIN EFECTO** su designación como **SUB GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS** de la **EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.** a partir del 05 de febrero de 2021, dándole las gracias por los servicios prestados a esta Empresa.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos la ejecución de los beneficios que le pudiera corresponder conforme a Ley;

Artículo Tercero. - **COMUNICAR** la presente resolución a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.



.....
JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDÓN
GERENTE GENERAL